



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU

EXPEDIENTE: LICIR 24/71

El Sr. Jordi Surrallés Calonge, en su calidad de órgano de contratación de la entidad de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, expone:

I.- Visto el expediente instruido para la contratación del contrato relativo a los “servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)”.

II.- Vistos los informes técnicos y jurídicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; así como de la insuficiencia de medios materiales y de la no división en lotes del presente contrato.

III.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación, el órgano de contratación

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del contrato de prestación de los “servicios de consultoría y asesoría en innovación para el desarrollo de los proyectos innovadores de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i San Pau (IR-Sant Pau)” con un valor estimado del contrato de **60.000.-€** (IVA excluido), así como los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el mencionado contrato.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato. Este contrato es objeto de cofinanciación por el Instituto de Salud Carlos III y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) “Una manera de hacer Europa”, derivado del proyecto de investigación núm. PT23/00030 “Plataforma ISCIII de dinamización e innovación de las capacidades industriales del SNS”.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de contratación abierto no armonizado, con criterios de adjudicación objetivos y de juicio de valor, y con tramitación ordinaria.



Cuarto.- Ordenar la publicación de la resolución de la adjudicación en el perfil del contratante de la Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, integrado a la Plataforma de Contratación pública de la Generalitat de Cataluña por los medios que legalmente procedan.

Barcelona, a 13 de noviembre de 2024

Dr. Jordi Surrallés Calonge
Director Científico
Fundación Institut de Recerca
Hospital de la Santa Creu i Sant Pau